



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

660

Aprobación inicial del Reglamento de ordenación de los usos de espacios de los centros de educación infantil y primaria de titularidad municipal fuera del horario lectivo

Con fecha 20 de enero de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera aprobó inicialmente el Reglamento de ordenación de los usos de espacios de los centros de educación infantil y primaria de titularidad municipal fuera del horario lectivo.

De conformidad con lo que establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo cualquier interesado puede examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que consideren pertinentes. Asimismo, el texto aprobado inicialmente estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (23 de enero de 2025)

El alcalde en funciones
Bernardo Grimalt Alfaro